



**NÚMERO ONCE. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

**ALCALDE**

D. Armando Robredo Cerro

**CONCEJALES**

D. Armando Robredo de Pablos  
D<sup>a</sup>. Lorena Terreros Gordón  
D<sup>a</sup>. María Luisa Axpe Eguileor  
D<sup>a</sup>. Belén González Henales  
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza  
D. Pedro San Millán Berasategui  
D. Adolfo García Ortega  
D<sup>a</sup>. Fátima Tamayo de Santiago  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Ruiz Abásolo  
D. Andoni Echeandia Salcedo

**SECRETARIO**

D. José Ignacio Hornillos Luis

---

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día dieciséis de Diciembre de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

***PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA***

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.-** La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 25 de Noviembre de 2016, al no formularse ningún reparo, la citada Acta se aprueba por unanimidad.-----

**HACIENDA LOCAL**

**2.- DICTÁMEN DEL EXPEDIENTE 1385/2016 SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.-** Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el 14 de Diciembre de 2016, que dice así:-----

**“2.- DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 1.385/2.016 SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.-** A continuación, se da cuenta a la Comisión del

expediente Nº 1.385/2016 sobre el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2017, proyecto respaldado por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 21 de octubre de 2016.-----

Interviene el Presidente de la Comisión para dar cuenta de las Enmiendas presentadas, recogidas todas ellas en el documento que se somete a dictámen.-----

Por parte del grupo municipal socialista se presentan 10 enmiendas al proyecto de presupuesto, entradas nº 4972, 4973, 4974, 4975, 4976 y 4977, de fecha 17 de Noviembre de 2.016 y nº 5065, 5066, 5067 y 5069 de fecha 24 de Noviembre de 2016.----

**Enmienda número uno:**-----

Acondici. del camino del Nocedal en Gijano 28.933,42 € 4540.61900

**Enmienda número dos:**-----

Alumbrado La Mata 15.348,89 € 1650.60901

**Enmienda número tres:**-----

Supresión Feria Matanza 10.000,00€ 3340.22605

**Enmienda número cuatro:**-----

Cierre Frontón 20.000,00 € 3420.62201

**Enmienda número cinco:**-----

Señalización área urbana Villasana 6.000,00 € 134.63900

**Enmienda número seis:**-----

Centro Residuos Santecilla 34.500,00 € 1623.60901

**Enmienda número siete:**-----

Excavación Arqueológica C.S.A 6.000,00 € 3300.22707

**Enmienda número Ocho:**-----

Puesta en valor Edificios V.M.V 2.000 € 4320.22699

**Enmienda número Nueve:**-----

Ruta Turismo cultural 2.100 € 4320.22611

**Enmienda número Diez:**-----

Instalación Sala Amanía 6.500 € 3330.22707

Los Grupos municipales Mixto y Popular no presentan ninguna enmienda.-----

Seguidamente, en una primera intervención, por la presidencia, se da explicación pormenorizada de los Estados de Gastos e Ingresos del Proyecto de Presupuestos para 2017, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:-----

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.716.798,03 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.626.463,73 €
3	GASTOS FINANCIEROS	13.854,11 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.071,52 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	894.752,09 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	221.073,81 €
<b>Total Presupuesto de Gastos</b>		<b>4.684.013,29 €</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.354.267,13 €

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	111.100,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	628.278,89 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.067.671,78 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.952,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	54.058,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	441.685,49 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>		<b>4.684.013,29 €</b>

En términos generales se produce un incremento del 0,80% respecto al presupuesto del año 2016, destacándose la minoración del Capítulo 3 de Gastos (Gastos Financieros) en un 26,80%, al minorarse los intereses de la deuda; y el incremento del Capítulo 6 de Ingresos (Enajenación de inversiones reales) con la previsión de ingresos mediante subasta pública de inmuebles rústicos.-----

Se añade la existencia de unos condicionantes como el Principio de Estabilidad presupuestaria o el de Regla de Gasto, que condicionan el documento presupuestario sin permitir su incumplimiento. No obstante, el Sr. Presidente subraya el carácter social del documento presentado.-----

A las 14:20 horas se ausenta justificadamente el concejal D. Andoni Echeandía Salcedo.-----

Concluidas las intervenciones, se acuerda, con la ausencia del representante del grupo mixto, el voto a favor de los cuatro representantes del grupo municipal socialista y el voto en contra de los dos representantes del grupo municipal popular, informar favorablemente la adopción por parte del Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo:--

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.-----

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017, Retribuciones y Plantilla de Personal.-----

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones por espacio de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse contra el mismo ninguna reclamación, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.5 del citado texto legal.-----

5º.- Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."-----

La Corporación queda enterada y acuerda, en votación ordinaria, con la abstención del representante del grupo mixto, el voto a favor de los 6 representantes del grupo municipal socialista y el voto en contra de los 4 representantes del grupo municipal popular, obteniéndose mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.-----

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017, Retribuciones y Plantilla de Personal.-----

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones por espacio de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse contra el mismo ninguna reclamación, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.5 del citado texto legal.-----

5º.- Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.-----

## ***SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL***

**1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE NOVIEMBRE DE 2016.**- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016, a fecha de 30 de Noviembre de 2016, quedando debidamente enterada la Corporación Municipal.----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en cuatro folios de la clase 0A01, Números 4360--- y sus tres correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.